

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 26832

Origen: Cámara Representantes - Alonso, Alvaro; Asqueta Sónora, Miguel; Etcheverry, Sandra

Análisis: Se incorpora INDA al Ministerio de Desarrollo Social, redistribuyendo sus funcionarios al citado Ministerio. (1) El Plan de Atención Nacional de la Emergencia Social tendrá una vigencia de dos años. (art. 2) La prestación de dinero derivada del Programa de Ingreso Ciudadano se incrementará en un veinte por ciento por cada uno de los integrantes del hogar que supere el número de cinco personas. (art. 3) Verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el art. 7 de la Ley N° 17.869, y atendiendo a las carencias críticas que presente el hogar, el Ministerio de Desarrollo Social aceptará, sin más trámite, la solicitud de ingreso al Plan de Atención Nacional de la Emergencia Social. (art. 4)

Título: INDA. INCORPORACION MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
02-06-2005	CRR	187/2005	Entrada a Cámara de Representantes.
02-06-2005	CRR	187/2005	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:5 Diario:3260 ESPECIAL POBLACION Y DESARROLLO SOCIAL
02-06-2005	CRR	187/2005	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:9 Diario:3260
02-06-2005	CRR	187/2005	Recepción por parte de Div.Comisiones.
02-06-2005	CRR	187/2005	Se distribuye repartido. Rep.275/0 HTML PDF MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Incorporación del Instituto Nacional de Alimentación y modificación de diversas normas relativas a sus programas.
02-06-2005	CRR	187/2005	Div.Comisiones envía a la Comisión. ESPECIAL POBLACION Y DESARROLLO SOCIAL
08-06-2005	CRR	187/2005	Se da cuenta en comisión. ESPECIAL POBLACION Y DESARROLLO SOCIAL Nro. de Acta: 6. Versión Taquigráfica: 123
06-07-2005	CRR	187/2005	Comisión posterga su tratamiento. ESPECIAL POBLACION Y DESARROLLO SOCIAL Nro. de Acta: 9. Versión Taquigráfica: 167
07-09-2005	CRR	187/2005	Tratamiento en comisión. ESPECIAL POBLACION Y DESARROLLO SOCIAL Nro. de Acta: 13. Versión Taquigráfica: 260 Se argumenta el estudio del proyecto de ley y se considera esperar la concurrencia de la señora Ministra de Desarrollo Social a la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, donde se planteará el tema sobre el INDA y despues considerar, por la asesora, el proyecto íntegramente.
26-10-2005	CRR	187/2005	Tratamiento en comisión. ESPECIAL POBLACION Y DESARROLLO SOCIAL Nro. de Acta: 14. Versión Taquigráfica: 329 Se acuerda invitar a los señores Ministros de Trabajo y Seguridad Social y al Director del Instituto Nacional de Alimentación.
09-11-2005	CRR	187/2005	Tratamiento en comisión. ESPECIAL POBLACION Y DESARROLLO SOCIAL Nro. de Acta: 15. Versión Taquigráfica: 339 En Comisión se recibe a los señores Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Bonomi; Director del Instituto Nacional de Alimentación, presbítero Uberfíl Monzón, acompañado de asesores señoras licenciada Xenia Toribio y Cra. Aurora Parma y señores Jorge Axthammer y Luis Alvarez. Los invitados dan sus puntos de vista con respecto al proyecto de ley a estudio y realizan una exposición de la situación anterior y actual del Instituto. Asimismo, responden a las preguntas formuladas por los señores miembros de la asesora. De lo actuado se toma versión taquigráfica.
16-03-2006	CRR	187/2005	Comisión posterga su tratamiento. ESPECIAL POBLACION Y DESARROLLO SOCIAL Nro. de Acta: 19. Versión Taquigráfica: 445
04-05-2006	CRR	187/2005	Comisión posterga su tratamiento. ESPECIAL POBLACION Y DESARROLLO SOCIAL Nro. de Acta: 21. Versión Taquigráfica: 512
17-08-2006	CRR	187/2005	Comisión posterga su tratamiento. ESPECIAL POBLACION Y DESARROLLO SOCIAL Nro. de Acta: 30. Versión Taquigráfica: 716
13-02-2010	CRR	187/2005	Se eleva al Plenario a solicitud de la Secretaría del Cuerpo
14-02-2010	CRR	187/2005	Se eleva a la Div.Comisiones De acuerdo al artículo 147 del Reglamento de la Cámara se remite para su archivo
17-02-2010	CRR	187/2005	Div.Comisiones remite a Trámite.
17-02-2010	CRR	187/2005	Div.Comisiones recibe de la Comisión.
17-02-2010	CRR	187/2005	Div.Comisiones recibe de la Comisión.
17-02-2010	CRR	187/2005	Div.Comisiones recibe de la Comisión.
22-02-2010	CRR	187/2005	Se eleva a la Div.Comisiones De acuerdo al artículo 147 del Reglamento de la Cámara se remite para su archivo.
23-02-2010	CRR	187/2005	Se eleva a la Div.Comisiones De acuerdo al artículo 147 del Reglamento de la Cámara se remite para su archivo.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año Trámite	
23-02-2010	CRR	187/2005	Se eleva a la Div.Comisiones De acuerdo al artículo 147 del Reglamento de la Cámara se remite para su archivo.
02-03-2010	CRR	187/2005	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:26 Diario:3630
17-03-2010	CRR	187/2005	Recepción por parte de Archivo. Folios: 33